



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 14 de octubre de 2021 el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. de los contratos sobre las citadas acciones,

mientras es difundida una información relevante sobre la citada entidad.

A las 15:00 h. del día de la fecha tendrá lugar el levantamiento de la suspensión de negociación de los mencionados instrumentos financieros.”



**COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN**

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2021-10-14T14:00:00.Z.
Tipo de acción	Suspensión
Motivos de la acción	Retención de Información Privilegiada
En vigor desde	2021-10-14T14:00:00.Z.
En vigor hasta	2021-10-14T15:00:00.Z.
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD, XMRV
Nombre del emisor	NATURGY ENERGY GROUP, S.A.
Emisor	TL2N6M87CW970S5SV098
Identificador del instrumento	ES0116870314
Nombre completo del instrumento	NATURGY ENERGY GROUP, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	